

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 27 de enero del 2026

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
27 DE ENERO DEL 2026**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISACC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 27 de enero del 2026

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 27 de enero de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Claro que sí, Diputada Presidenta. Se informa, presidenta, que se registraron 31 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum legal de la legislatura. Asimismo, le informo que hay solicitud de permiso para faltar a esta sesión del Diputado Adán José Maciel Sosa. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

Sesión extraordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 27 de enero de 2026.

ÚNICO.- Dictámenes de comisiones en segunda lectura:

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 27 de enero del 2026

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA: D un un ictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca expide la ley de ingresos municipales de diversos municipios del Estado para el ejercicio fiscal 2026.

Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes alistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los secretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban diversas Leyes de ingresos municipales para el ejercicio 2026 se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, aprobado que sea en una sola votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Claro que sí, Diputada Presidenta. Del Distrito de Tlaxiaco: San Mateo Peñasco, San Esteban Atlatluca, Santa Catarina Yosonotú, San Juan Teita, San Pedro Mártir Yucuxaco, Chalcatongo de Hidalgo. Del Distrito de Sola de Vega: San Ildefonso Sola, San Francisco Cahuacua, San Mateo Yucutindó, San Francisco Sola. Del Distrito de Juquila: San Pedro Mixtepec, Tataltepec de Valdés. Del Distrito de Teotitlán: San José Tenango, Santa Ana Ateixtlahuaca, Huautla de Jiménez. Del Distrito de Villa Alta: Santo Domingo Roayaga, San Melchor Betaza. Del Distrito de Teposcolula: San Antonino Monte Verde, Villa de Chilapa de Díaz. Del Distrito de Jamiltepec: San José Estancia Grande, Santiago Tetepec. Del Distrito de Yautepec: Santa María Ecatepec, Santa Ana Tavela. Del Distrito de Nochixtlán: Santa Inés de Zaragoza, Magdalena Jaltepec, Santa María Apazco. Del Distrito de Ixtlán: Ixtlán de Juárez, Santa María Jaltianguis. Del Distrito de Coixtlahuaca: Tlacotepec Plumas, Santiago Ihuitlán Plumas. Del Distrito deo Miahuatlán: Santa María Ozolotepec, San Miguel Coatlán. Del Distrito Mixe: San Pedro Ocotepic, San Pedro y San Pablo Ayutla. Del Distrito de Juchitán: El Barrio de la Soledad, Reforma de Pineda, Ciudad Ixtepec. Del Distrito de Tlacolula: San Sebastián Teitipac, San Francisco Lachigoló. Del Distrito de Choapam: Santiago Yaveo, Santiago Jocotepec. Del Distrito de Tuxtepec: San Felipe Usila, San Felipe Jalapa de Díaz. Del Distrito de Huajuapán: Mariscala de Juárez, Santiago Huajolotitlán, San Pedro y San Pablo Tequixtepec. Del Distrito de Zimatlán: San Miguel Mixtepec, Santa Catarina Quiané. Del Distrito de ETLA: San Agustín ETLA, San Juan Bautista Guelache,

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de enero del 2026*

Santiago Suchilquitongo. Del Distrito de Cuicatlán: Santos Reyes Pápalo, San Pedro Jaltepetongo. Del Distrito de Pochutla: Santa María Huatulco, Candelaria Loxicha, Santa María Tonameca. Del Distrito de Juxtlahuaca: San Sebastián Tecomaxtlahuaca. Del Distrito del Centro: Santa María del Tule. Del Distrito de Putla: Santa María Ipalapa. Del Distrito de Tehuantepec: San Pedro Huilotepec.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputados. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declaran aprobados en lo general y particular con 34 votos los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los secretos de referencia, remítanse al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias, muy buenas tardes.

(La Diputada Presidenta toca la campana)